



**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MPC/CS-1**

**CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE  
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAJATAMBO POR EL PERIODO 2023”**

En la ciudad de Cajatambo, a los 27 días del mes de marzo de 2023, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, sito en Plaza. de Armas N° 100, distrito y provincia de Cajatambo, departamento de Lima; se da el inicio al proceso de evaluación, por parte del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MPC/ALC, de fecha 13 de Marzo de 2023, encargado de la conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de contratación es la: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO POR EL PERIODO 2023”.

Estando dentro de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Selección, con la facultad que le confiere, sesiona con la finalidad de evaluar la presentación de Ofertas de los postores participantes al procedimiento, así como la admisión de las ofertas.

El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10067802263	SANTA MARIA GARCIA GLADYS HILDA	2023-03-22 15:48:51.0	Válido
2	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2023-03-17 15:56:55.0	Válido
3	20477492712	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU S.A.C.	2023-03-23 19:21:30.0	Válido
4	20491978709	J & JD COMPANY E.I.R.L.	2023-03-23 15:13:38.0	Válido
5	20516747821	INKA REAL PERU S.A.C.	2023-03-17 16:17:26.0	Válido
6	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	2023-03-21 09:31:39.0	Válido
7	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	2023-03-23 19:34:07.0	Válido
8	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	2023-03-17 10:37:11.0	Válido
9	20606759526	IGA INDUSTRIAS E.I.R.L.	2023-03-23 18:56:25.0	Válido
10	20609243407	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO E.I.R.L.	2023-03-21 14:21:31.0	Válido

Seguidamente el presidente del Comité de Selección en base a la información dada por el Operador del SEACE procede a las siguientes etapas de APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

**APERTURA DE OFERTAS**

Se verifica el registro y presentación de cinco (5) ofertas siendo estas las siguientes:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO**  
**Comité de Selección – Bienes**



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	23/03/2023	18:54:15	20523905679	23/03/2023	18:54:24	Enviado	Valido		
2	20609243407	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO E.I.R.L.	23/03/2023	22:33:00	20609243407	23/03/2023	22:33:16	Enviado	Valido		
3	20606759526	IGA INDUSTRIAS E.I.R.L.	23/03/2023	18:57:24	20606759526	23/03/2023	18:57:40	Enviado	Valido		
4	20477492712	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU S.A.C.	23/03/2023	19:25:42	20477492712	23/03/2023	19:26:25	Enviado	Valido		
5	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	23/03/2023	19:37:15	20569108595	23/03/2023	19:38:21	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1

1. IGA INDUSTRIAS E.I.R.L., con RUC N° 20606759526, oferta con 116 folios.
2. COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C., con RUC N° 20569108595, oferta con 72 folios.
3. INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERÚ S.A.C., con RUC N° 20477492712, oferta con 73 folios.
4. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO E.I.R.L., con RUC N° 20609243407, oferta de 72 folios
5. COMERCIAL DEL BUENO E.I.R.L., con RUC N° 20523905679; oferta con 170 folios

**PERIODO DE LANCES**

El Comité de Selección deja constancia que el Sistema apertura la Sesión Pública según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria, divulgando las ofertas recibidas para su evaluación y clasificación, determinándose el turno de lance de cada postor

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-MPC/CS-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	
No ítem	1	
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 24/03/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 24/03/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 245798 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 24/03/2023 12:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 24/03/2023 13:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 24/03/2023 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

**DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

Se aprecia que el sistema una vez culminado la etapa de apertura de ofertas y período de lances, ha procesado los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, siendo este el siguiente:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-MPC/CS-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO		
No ítem	1		
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606759526	IGA INDUSTRIAS E.I.R.L.	245798
2	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	245832
3	20477492712	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU S.A.C.	245950
4	20609243407	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO E.I.R.L.	250000
5	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	263836



**AGENDA:**

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la Agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

1. Verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los documentos requeridos en las bases. En caso no reúna tales condiciones, se procederá a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.
2. En el caso de verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas se procederá a otorgar la buena pro a la oferta del menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases.

**ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS**

Por consiguiente, el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos para la Admisión de las ofertas (detallados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA	IGA INDUSTRIAS EIRL	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU SAC	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO EIRL	COMERCIAL DEL BUENO EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO**  
**Comité de Selección – Bienes**



y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>					
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los <b>“Requisitos de Habilitación”</b> que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>



**IGA INDUSTRIAS EIRL**

- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto de arveja verde partida.
- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto frijol canario



**INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO EIRL**

- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto de arveja verde partida.
- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto frijol canario

**COMERCIAL DEL BUENO EIRL**

- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto de arveja verde partida.
- El postor no cumple con la ficha técnica para el producto frijol canario

**Otorgamiento de la Buena Pro:**

Que, de acuerdo a la verificación de la documentación presentada, el comité de selección designado para el procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MPC/CS-01**, adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Al tener dos (02) ofertas válidas como mínimo, procede otorgar la buena pro al postor **COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.**, con RUC N° 20569108595, ganador; por el monto ofertado de **S/ 245,832.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos con 00/100 Soles)** con IGV, para la Contratación para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO POR EL PERIODO 2023”**.
2. Consentir la buena pro, conforme a lo señalado en el Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Encargar al Presidente del comité de selección realizar las coordinaciones necesarias con la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO**  
**Comité de Selección – Bienes**



4. Remitir el Expediente de contratación a la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, para la suscripción del contrato, luego que el otorgamiento de la Buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Siendo las 15:48 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



*[Signature]*  
 Jorge Antonio Pérez Bruno  
 Presidente Titular



*[Signature]*  
 Silvia Elizabeth Muñoz Minaya  
 1er Miembro titular



*[Signature]*  
 Santiago R. Moreno Rosas  
 DNI N° 43408380  
 Santiago Richard Moreno Rosas  
 2do Miembro Titular